

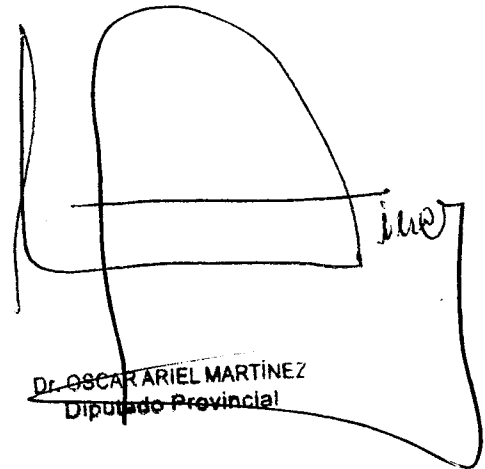


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 FEB 2020	
Recibido.....	11 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	37372.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social, arbitre las medidas necesarias para implementar la distribución de material didáctico y pedagógico en todos los niveles educativos, que instruya acerca de la alimentación nutritiva con los productos disponibles de la Tarjeta Alimentar y considerando los contextos a los que se dirige, y que favorezca el consumo de productores locales.



Dr. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco del lanzamiento del Plan "Argentina Contra el Hambre" se presentó y empezó a implementar en todo el país la Tarjeta Alimentar, que habilita montos de dinero destinados exclusivamente a la compra de alimentos para personas en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, el simple acceso a los alimentos no basta para que las personas puedan tener una alimentación nutritiva. Esto ha sido explicitado por el mismo Ministro de Desarrollo Social de la Nación, quien ha anunciado medidas para la instrucción de la población al respecto.

Las brechas entre recomendaciones de consumo de los alimentos de mejor calidad nutricional y su ingesta efectiva alcanza magnitudes superiores al 50%. Por otro lado, los excesos de los alimentos fuente de hidratos de carbono pero pobres en fibra superan entre dos y casi tres veces lo recomendado, mientras que los azúcares agregados muestran un exceso cercano al 80% (CEPEA).

Además del acceso a los alimentos, entonces, es importante poseer los conocimientos necesarios sobre la nutrición en general, para no sólo poder alimentarse sino para hacerlo bien. También, en el tiempo, es necesario conquistar esos hábitos alimenticios saludables.

Es importante, también, que se considere no sólo la nutrición en general sino que, a la hora de elaborar el material, se lo haga situadamente. Esto implica que se diseñe pensando en los tipos de familias a los que va dirigido, e incluso se diversifique en función de regiones y situaciones sociales diversas, o al menos se presente en un mismo material diferentes posibilidades en función de diversas situaciones.

En el marco de la emergencia alimentaria y de la respuesta que está intentando dar el Gobierno Nacional con la implementación de dicha tarjeta, creemos fundamental poder acercar a los santafesinos y santafesinas algunas indicaciones básicas acerca de cómo acceder a una alimentación nutritiva con los alimentos disponibles para el consumo con

P



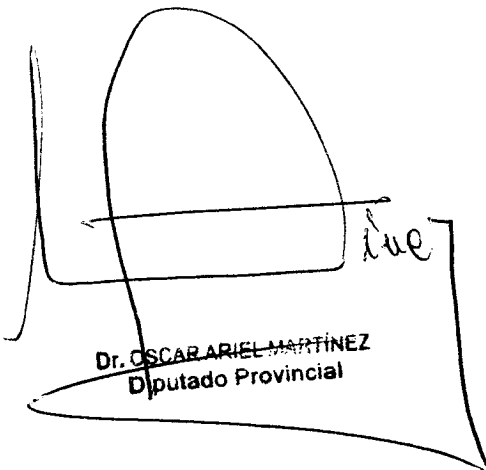
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esta tarjeta. Si bien en la Provincia de Santa Fe se ha previsto la implementación de un breve curso para los beneficiarios dictado por los Municipios, consideramos que esto no es suficiente. Pensamos, además, que poner este material a disposición de los niños, niñas y adolescentes, puede ser determinante a la hora de influenciar el consumo familiar. También es una ocasión de ir generando en ellos y ellas un aprendizaje al respecto.

Consideramos oportuno también que dicho material fomente el consumo de producciones locales, no sólo como una forma de paliar la crisis actual sino también como intento de empezar a instalar una cultura al respecto que siempre beneficie al pequeño y mediano productor.

Cabe decir que esta iniciativa cuenta en cierta forma con algunos antecedentes, puesto que el Ministerio de Salud de la Nación ha elaborado una lista de alimentos saludables. También CEPEA (Centro de Estudios sobre Política y Economía de la Alimentación) lo ha hecho, en su caso directamente orientado a la política de la Tarjeta Alimentar. Creemos que es pertinente que la Provincia de Santa Fe también tome esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar este proyecto.



Dr. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial